

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

La Dirección Regional de O'Higgins llama a licitación Privada para la ejecución de la Obra denominadas: REPOSICIÓN J.I. LOS PETALITOS, PLAN DE OBRA en el Establecimiento.

Establecimiento	Dirección	Comuna
J.I. LOS PETALITOS	BERNARDO O'HIGGINS N° 1190	LITUECHE

La contratación de la Obra señalada se ejecutará en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes entregados en esta licitación.

1. Antecedentes que entregará la Dirección Regional

TODOS LOS DOCUMENTOS SERÁN ENTREGADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL, EL DÍA 19.05.2016, DE 09:30 A 16:30 HORAS, UBICADA EN CALLE O'CARROL N° 0145, RANCAGUA

Detalle de antecedentes Técnicos.

- Bases Administrativas Generales Valor M2 (15% Anticipo)
- Bases Administrativas Especiales del proyecto
- Proyecto de arquitectura:
 - a) Lámina N° 01: Plano de Emplazamiento; Planta de Cubierta; Polígonos de Superficie; Cuadro de Superficie; Cálculo de Patios; Cuadros según OGUC; Croquis de Ubicación.
 - b) Lámina N° 02: Planta de Arquitectura 1° y 2° Nivel.
 - c) Lámina N° 03: Elevación Nororiental, Elevación Surponiente y Corte AA'
 - d) Lámina N° 04: Elevación Norponiente, Elevación Suroriental y Corte BB'
 - e) Lámina N° 05: Detalle Recintos Húmedos (Bodega de Alimentos, Baño Personal Docente, Baño Manipuladoras, Bodega de Aseo N°2 y Cocina de Leche)
 - f) Lámina N° 06: Detalle Recintos Húmedos (Baño Accesible, Bodega de Aseo N°1 y Bodega Material Didáctico SP 01 y SP 02, Sala de Hábitos Higiénicos SP 01 y SP 02, Cocina de Sólidos)
 - g) Lámina N° 07: Detalle Recintos Húmedos (Sala de Mudanzas y Hábitos Higiénicos, Cocina General, Vestidor Docentes, Bodega General, Baño Docentes, Bodega Material Didáctico SC 01, Sala de Amamantamiento)
 - h) Lámina N° 08: Detalle de Puertas y Ventanas, Detalle de Rampas N° 1 y N° 2, Detalle Red Húmeda y Corte Escantillón.
 - i) Lámina N° 09: Planta Pavimentos 1° y 2° Nivel
 - j) Lámina N° 10: Detalle Constructivo Protección Viga IPE Cielo Falso
 - k) Lámina N° 11: Planta Escalera Exterior, Planta Escalera Interior, Detalles Constructivos
 - l) Lámina N° 12: Planta de Luminarias 1° y 2° Nivel
- Proyecto de Ingeniería:
 - a) Lámina N° 01: Planta de Fundaciones
 - b) Lámina N° 02: Planta de Estructura Cielo 1° Piso
 - c) Lámina N° 03: Planta de Estructura Cielo 2° Piso y Detalle Cercha 6
 - d) Lámina N° 04: Planta de Techumbre y Detalle de Cerchas
 - e) Lámina N° 05: Elevaciones Ejes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 17A, 17B y R1
 - f) Lámina N° 06: Elevaciones Ejes 7, 8, 9, 10 y 11
 - g) Lámina N° 07: Elevaciones Ejes 12, 13, 14, 15, 16, 17, A, B, M y P
 - h) Lámina N° 08: Elevaciones Ejes C, D, E, G, H, I, J, K
 - i) Lámina N° 09: Elevaciones Ejes L, N, O, Q, R, S, T, U
 - j) Lámina N° 10: Planta Vigas IPE y Conectores
 - k) Lámina N° 11: Planta de Escalera Interior y Detalles
- Especificaciones Técnicas de Arquitectura
- Memoria de Cálculo Estructural
- Factibilidades de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad
- Mecánica de Suelo
- Topografía
- Certificado de Informaciones Previas

Los documentos exhibidos en formato impreso del Manual de Procedimientos de Fundación Integra son controlados.
Toda impresión o copia de ellos es un documento no controlado

Héctor F. León Toledo
R.U.T.: 12.718.216 - 7
Jefe Depto. Espacios Físicos Educativos
Fundación Integra - Región de O'Higgins

- Formato Anexo N° 4 "Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación"
- Formato Anexo N° 5-A "Presupuesto por Valor Metro Cuadrado"
- Términos de Referencia "Colores Cuadro N°1", "Colores Cuadro N°2", "Colores Cuadro N°2.1", "Colores Cuadro N°3", "Colores Cuadro N°4", "Materiales" y "Monta-carga".
- Reglamento Especial DS76/07 Seguridad y Prevención de Riesgos.

2. Visita a Terreno (Anexo N° 14)

Los Contratistas visitarán el (los) recinto(s), el día 23 de Mayo del año 2016 a las 12:00 horas, junto al Encargado de Infraestructura u otro personal que designe la Dirección regional.

No será obligatoria una nueva visita del Contratista que haya visitado el (los) recinto (s) previamente, debido a un llamado a licitación anterior, correspondiente a la misma obra, que haya sido declarada desierta.

3. Recepción de Consultas

Los contratistas que formulen consultas deberán emitirlas antes del 25 de Mayo del año 2016, a la Dirección Regional, enviadas por e-mail, o entregadas directamente en las oficinas de la Dirección Regional y serán dirigidas a Jefe(a) de Espacios Físicos Educativos. Sr(a). Héctor León Toledo (mail) hleon@integra.cl, hasta las 16:30 horas.

4. Respuestas y Aclaraciones

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, el día 26 de Mayo del año 2016 antes de las 16:30 horas por medio escrito, enviados por e-mail, o entregadas directamente a cada uno de los Contratistas que hayan retirado las bases.

Las aclaraciones formarán parte integrante de los antecedentes Técnicos.

5. Presentación de las Ofertas Económicas.

Los Contratistas deberán presentar sus ofertas económicas en Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en Calle O´Carrol N° 0145, de la Ciudad de Rancagua, el día 30 de Mayo del año 2016, hasta las 17:00 horas. En ambos casos dirigidas a Jefe(a) de Espacios Físicos Educativos.

6. Evaluación y Selección de Ofertas.

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas fueron rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

7. Modalidad de Contratación de las Obras

Será de acuerdo a los procedimientos internos de La Fundación, para las obras mayores se suscribirá Contrato de obras entre ambas partes.

8. Plazo Del Contrato.

El plazo de ejecución de la obra será el ofrecido por el contratista en su propuesta privada, sin embargo ésta no podrá exceder los 180 días corridos de ejecución del proyecto.

9. Duración de la Oferta.

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de 60 días.

10. Otros

La superficie edificada del proyecto a ejecutar es de **557,14 M2**.

(Se debe considerar este metraje para el presupuesto por valor metro cuadrado, ítem "construcción".)

Se adjudicará al contratista que presente la oferta más conveniente en cuanto al valor por m2.

a) Formarán parte de la propuesta los siguientes documentos:

- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y demás Ordenanzas Municipales y Sanitarias vigentes, en sus partes pertinentes.
- Reglamento General de Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado, Agua Potable y Sistema de Evacuación de Basuras, incluso disposiciones internas del Servicio Nacional de Salud y del Servicio de Salud del Ambiente.
- Ley General de Servicios Eléctricos y de Gas, incluso los reglamentos internos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Normas del INN relacionadas con la construcción y sus materiales.
- Respuestas y Aclaraciones a la Propuesta.

Los documentos exhibidos en formato impreso del Manual de Procedimientos de Fundación Integra son controlados.
Toda impresión o copia de ellos es un documento no controlado

Héctor F. León Toledo
R.U.T.: 12.718.218-1
Jefe Depto. Espacios Físicos Educativos
Fundación Integra - Región de O'Higgins

- Especificaciones Técnicas emitidas por fabricantes de materiales que se usarán en la obra.
- Podrán participar como subcontratistas de obra gruesa, instalaciones y terminaciones; aquellos especialistas que de forma previa el Contratista haya indicado en su oferta y cumplan además con el Visto Bueno de la ITO, sin perjuicio de que la ejecución y recepción final será siempre de responsabilidad del Contratista.
- Se aceptará de parte del Contratista subcontratar partidas de Especialidades (Sanitarias, Electricidad, Calefacción). Para la subcontratación de partidas de Obra Gruesa y Terminaciones que el Contratista considere subcontratar, éstas podrán considerar hasta el 30%, de tal forma que las partidas restantes sean ejecutadas por personal directo del Contratista.

b) En conformidad a lo solicitado en el punto 11 de las presentes Bases, el Contratista que se haya adjudicado la oferta y de forma previa a la firma del contrato, deberá presentar:

- Listado de documentos entregados para el estudio de la propuesta, firmado por el Contratista.
- Antecedentes del Contratista, Organigrama para la planificación de la ejecución de la obra.
- Listado de proveedores y subcontratistas que intervendrán en las obras contratadas con su completa individualización. El Mandante podrá sobre las partidas más incidentes, y en fundadas ocasiones, requerir el cambio del subcontrato cuando considere que no garantiza la correcta ejecución del proyecto respectivo.
- Metodología de la Construcción, con una descripción completa de cómo se abordará la obra, esto es: frentes de trabajo, turnos, secuencias, recursos, etc. Se deberá indicar claramente, los métodos y procedimientos para el tratamiento de faenas tales como: Hormigones, Moldajes, Enfierraduras, Movimiento Vertical y Horizontal de materiales (dentro y fuera de la obra) y personas.
- Carta Gantt detallada, en el que se indicará el listado de actividades, incluidas las instalaciones de especialidades, con sus respectivas fechas de inicio y término programadas, de acuerdo a las áreas, condiciones, procedimientos y actividades definidos en la Metodología de Construcción. También deberá considerar su Malla de Ruta Crítica y las fechas de recepción provisoria y definitiva.
- Medidas de Seguridad. Será parte íntegra de este contrato todas las disposiciones indicadas en el Reglamento Especial de Seguridad y Prevención de Riesgos de la Fundación Integra.
- De acuerdo a las Bases Administrativas Generales, 1.4 "Requisitos para la presentación de las Ofertas", punto 7. "Presupuesto Valor Metro Cuadrado", el oferente deberá presentar un presupuesto por valor m2. Dicho monto ofertado, deberá contemplar el desarrollo y entrega, al Jefe Regional de Espacios Físicos Educativos, de los siguientes antecedentes para Recepción Municipal:

1. Proyectos de Instalaciones, desarrollados conforme a la normativa vigente, con sus correspondientes certificaciones y considerando lo indicado en el documento "Términos de Referencia para Elaboración de Proyectos de Especialidades" de Fundación Integra":

- Certificado de Dotación de Agua Potable y Alcantarillado, emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda. El proyecto debe considerar tratamiento de RILES.
- Declaración de Instalación Eléctrica Interior TE1, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). El proyecto debe contemplar empalme trifásico.
- Declaración de Instalaciones de Gas TC6, emitida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).
- Todas las certificaciones deben estar consideradas dentro del plazo de vigencia del contrato, la no entrega de estos, dará a entender que la obra está inconclusa.
- Proyecto de Evacuación de Aguas Lluvias Interiores, desarrollado conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado (RIDDA). Éste debe considerar el emplazamiento de la construcción en planta, indicando las zonas de jardines, pavimentos duros, suelo, cámaras de inspección, decantadores, etc. El proyecto debe cumplir con EETT, planos de detalles, etc. El proyecto debe ser visado por el ITO para cursar el 1er Estado de Pago.

*Los documentos exhibidos en formato impreso del Manual de Procedimientos de Fundación Integra son controlados.
Toda impresión o copia de ellos es un documento no controlado*

Héctor F. León Toledo
R.U.T.: 12.718.216
Jefe Depto. Espacios Físicos Educativos
Fundación Integra - Región de O'Higgins

- Certificado de Buen Estado de Aceras y Veredas (Ex Certificado de Pavimentación), que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta el predio, emitido por SERVIU o Dirección de Obras Municipales, según corresponda.
- Formulario Solicitud de Recepción Final de Obras, firmado por el profesional responsable de la construcción, con la correspondiente copia de su Patente Profesional al día, a la fecha de término de las obras.
- Al contratista se le exigirá, todos los días Martes, hacer entrega de Curva S referente a programación de obra (% Avance programado v/s % Avance Real). Además de la Curva S que señale la dotación del personal (Tiempo v/s HH)
- Al contratista se le exigirá diariamente, hacer entrega de Informe de las actividades programadas al día y las ejecutadas.

c) En atención al punto 4 de las presentes Bases, y en relación a las Respuestas y Aclaraciones a la propuesta, se indica lo siguiente:

El Contratista hará todas las consultas que estime necesarias durante el período indicado en la cláusula anterior de las presentes Bases Administrativas Especiales, ya que una vez entregada la oferta, se entenderán presupuestadas todas las obras descritas en las Especificaciones Técnicas y/o Planos de Arquitectura e Ingeniería y/o Especificaciones, las cuales deberán ser terminadas y ejecutadas de acuerdo a los mencionados antecedentes y a las instrucciones de fabricantes de los materiales y componentes que sea preciso incorporar, debiéndose emplear todos los materiales auxiliares, que aun no estando descritos en las especificaciones ni desglosados en su presupuesto, se requieran para la correcta terminación de las obras. Es decir, toda consulta que no se haya hecho durante el estudio de la propuesta no podrá originar un cobro extra durante la construcción, pues se entenderá que esa consulta no se hizo porque no generaba dudas que afectaran el costo total de la obra.

d) Divergencias, Omisiones o Inconsistencias en Planos y/o Documentos.

Cuando un elemento, material, proceso u obra se mencione en un documento o plano y se haya omitido en otros, primará siempre aquel donde se menciona.

El Contratista, por el acto de presentarse a la propuesta renuncia a alegar – una vez adjudicado el contrato y/o comenzadas las faenas – sobre cualquier omisión, insuficiencia o divergencia en los planos y/o especificaciones (donde primará la más exhaustiva) y se compromete a realizar, sin costo para El Mandante, todos los trabajos e instalaciones que la lógica del proyecto y el arte del buen construir así lo indiquen, aun cuando no los haya considerado expresamente en la oferta.

En caso de inconsistencia entre proyectos y/o especificaciones técnicas, se debe realizar la respectiva solicitud o requerimiento de información (R.D.I.) a la ITO a través del único medio formal (Libro de Obras) y por correo electrónico, y será solo éste quien dará las directrices a seguir en relación a la solicitud o en relación a solución del requerimiento.

e) El Contratista deberá considerar en su Organigrama de Obra, al menos un Profesional competente del área de la construcción con un mínimo de 3 años de experiencia en labores de Administración y Dirección de Obras y con experiencia comprobable en la construcción de establecimientos educacionales o similares, el desempeñará la labor de Profesional Residente, debiendo disponer de tiempo completo en esta y será la comunicación directa con el Inspector Técnico de Obra.

Además, deberá considerar un profesional Prevencionista de Riesgos, que deberá permanecer tiempo completo durante el periodo de ejecución de la obra.

f) Los Permisos y Derechos Municipales serán de cargo del Mandante su tramitación y cancelación, no obstante es responsabilidad del Contratista la entrega de la certificación correspondiente a servicios de especialidades involucradas para el proyecto.

g) Post Venta

El Contratista adjudicado, al momento de finalizadas las obras y por el periodo de vigencia de la garantía de "Fiel cumplimiento de Contrato" deberá visitar el jardín para realizar inspección y/o reparación de aspectos que tengan que ver directamente con alguna deficiencia de ejecución y no de uso indebido, estas visitas se estiman en dos como mínimo, cada una por mes, para cautelar esta visita, se deberá dejar por escrito en el correspondiente formulario entregado por Fundación Integra la inspección de la empresa Contratista.

*Los documentos exhibidos en formato impreso del Manual de Procedimientos de Fundación Integra son controlados.
Toda impresión o copia de ellos es un documento no controlado*

Héctor F. León Toledo
R.U.T.: 12.718.216-7
Jefe Depto. Espacios Públicos Educativos
Fundación Integra - Región de O'Higgins

Además, el Contratista deberá realizar una mantención completa a todos los equipos de Aire Acondicionado para que estos tengan un correcto funcionamiento durante el periodo de utilización. Esta mantención deberá realizarse por lo menos una semana antes de la solicitud de devolución. De no respetarse este punto, no se realizará la devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta que se cumpla lo requerido.

h) Seguridad

El Contratista deberá velar por el cumplimiento de todas las normativas vigentes en cuanto a seguridad en el trabajo como se indican en:

1. DS N° 40 Reglamento Interno, Obligación de Informar
2. DS N° 54 Comité Paritario
3. DS N° 594 Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en el lugar de trabajo.

j) Proyectos

El Contratista adjudicado, deberá presentar los proyectos de especialidades tales como:

- Gas
- Eléctrico
- Agua Potable y Alcantarillado

Como proyectos informativos para aprobación por parte del Mandante **dentro de las dos primeras semanas desde la entrega del terreno.**

Para efectuar el cobro del 1er Estado de Pago correspondiente al 25% de avance se debe adjuntar a la documentación solicitada el ingreso del proyecto de Alcantarillado y Agua Potable al servicio sanitario correspondiente; y además se deben presentar los siguientes proyectos informativos:

- Calefacción
- Evacuación de Aguas Lluvias

Para efectuar el cobro del 2do Estado de Pago correspondiente al 50% de avance se debe adjuntar a la documentación solicitada el ingreso del proyecto de rebaje de solera, rotura de pavimento al servicio correspondiente, siempre y cuando el proyecto lo contemple.

Para efectuar el cobro del 3er Estado de Pago correspondiente al 75% se deben presentar los proyectos de Agua Potable y Alcantarillado aprobados.

Por otra parte, deben presentar comprobante de ingreso o inscripción de la tramitación de los proyectos Eléctrico y Gas.

k) Al Contratista adjudicado se le exigirá:

1. Copia autorizada de las inscripciones, de la Constitución de la Sociedad y de la personería de su representante legal en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia, con fecha de emisión no superior a 7 días, acta de adjudicación y copia de la escritura en que conste esa representación.
2. Presupuesto detallado por partidas.
3. Carta Gantt indicando programación y duración de los trabajos.
4. Programación de dotación mensual (cargo, especialidad).

l) Certificaciones

Considerar que al término de la obra y dentro del plazo establecido, se deben hacer entrega de los certificados correspondientes a los proyectos de especialidades:

- Eléctrico TE1
- Gas TC6
- Dotación de Agua Potable y Alcantarillado
- Climatización
- Buen Estado de Aceras y Soleras
- Hormigones
- Etc. (Todos aquellos que se requieran para obtener la Recepción Municipal Final)

m) Todos los Elementos de Protección Personal, Equipos y Herramientas deberán estar certificados según la normativa vigente, de la misma forma se deberá proceder con los andamios que sean utilizados en la ejecución de las obras.

El andamio debe mantenerse en perfectas condiciones de estabilidad y de conservación durante todo el tiempo de ejecución de la obra, para ello se deberán adoptar las medidas de prevención necesarias con el fin de salvaguardar la vida y seguridad de los trabajadores y dispuesto de modo que se eviten molestias y perjuicios a los transeúntes y propiedades vecinas.

n) La fecha de adjudicación de la oferta es "estimada", la cual puede sufrir cambios dependiendo de la fluidez del proceso de licitación.

o) Si exige a todos los contratistas participantes del proceso de licitación respetar:

- Horario de Visita a Terreno
- Formato de documentos presentados en la oferta.
- Envío de todos los documentos solicitados firmados por Contratista y/o Representante Legal.

El no cumplimiento de estas condiciones, será motivo de que la empresa o contratista quede fuera de base, sin poder seguir participando del proceso de licitación.

p) Garantía de Seriedad de la Oferta:

De presentar Boleta de Garantía por Seriedad de la oferta, deberá indicar lo siguiente en la glosa:

"Garantía de Seriedad de la Oferta, Licitación N° PO16-02"

La ejecución de la obra se considera en "Dobles Turnos" y de "Lunes a Domingo". El contratista deberá resguardar las restricciones que puedan establecerse por las Direcciones de Obras correspondientes.

Todas las obras deben ser ejecutadas conforme a normativa vigente, respetando los proyectos entregados para esta licitación.

La Fundación, contará con los servicios de ITO, quien se relacionará directamente con la empresa que ejecute los trabajos y será el nexo directo entre la empresa y la Fundación.

Los antecedentes entregados por los contratistas en el proceso de licitación no serán devueltos y quedarán en poder de Fundación Integra

11. Documentos requeridos para la presentación de las ofertas por parte del contratista

- ✓ Declaración Jurada de Conocimiento y Aceptación (Anexo N° 4)
- ✓ Presupuesto Detallado (Formato de Presupuesto- Anexo N° 5) o Presupuesto Valor por Metro Cuadrado (Anexo N° 5-A)
- ✓ Declaración Jurada de Obras en Ejecución (Anexo N° 6-B).
- ✓ Balance General y Clasificado
- ✓ Estado de Resultado.
- ✓ Formulario N° 22 (SII) Declaración de Renta (último declarado).
- ✓ Formulario N° 29 (SII) Declaración y pago de impuestos mensuales de los últimos 3 meses.
- ✓ Formulario N° 30 (Inspección del trabajo) Certificado de antecedentes laborales y previsionales.
- ✓ Declaración Jurada de conocimiento y aceptación (Anexo N° 4).
- ✓ Presupuesto (Detallado Anexo N° 5 o Valor Metro Cuadrado Anexo N° 5-A), según corresponda.
- ✓ Certificado de Capital Comprobado (emitido en formato original del Banco, suscrito por el agente de sucursal bancaria en donde el contratista es titular de una cuenta corriente).
- ✓ Declaración Jurada de obras en ejecución (Anexo N° 6-B).
- ✓ Curriculum actualizado del contratista (con referencias comprobables).

Para los casos en que los contratistas no cuenten con el balance general y clasificado del año inmediatamente anterior a la fecha de licitación, podrán presentar un balance intermedio del año anterior o el último balance que antecede al año anterior de la fecha de licitación.

Para todos los casos de licitaciones efectuadas a partir de mayo de un año en curso, los contratistas deberán presentar obligatoriamente el balance del año anterior.

El Contratista debe adjuntar todos los antecedentes indicados en el Formulario de presentación de la propuesta por metro cuadrado, completo y firmado (Anexo 5-A), en él se consignará:

- Valor de la obra: Costo directo, gastos generales, utilidades e IVA, en UF y en números enteros. Se debe considerar el valor de la UF correspondiente al día de presentación de la propuesta, en este caso, considerar valor UF al 30.05.2016
- Plazo de ejecución de las obras, expresados en días corridos.

12. Contrato

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitará los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.

Los contratistas constituidos como persona jurídica, deberán presentar copia autorizada ante notario de las escrituras públicas que componen sus estatutos y de aquella en que conste la personería de su representante legal, así como de las inscripciones de la constitución de la sociedad y de la personería en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia no superior a 30 días.

13. Calendario de la licitación

Actividad	Fechas
Entrega de Antecedentes:	19-05-2016
Visita a Terreno:	23-05-2016
Consultas:	25-05-2016
Aclaraciones:	26-05-2016
Recepción de Ofertas y antecedentes:	30-05-2016
Apertura de Ofertas:	31-05-2016
Evaluación de Contratistas y Ofertas:	02-06-2016

Héctor F. León Toledo
R.U.T.: 12.718.216-7
Jefe Depto. Espacios Públicos Educativos
Fundación Integra - Región de O'Higgins